

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera Clasificados.
Estados de Resultados Integrales.
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.
Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo.
Notas Explicativas a los Estados Financieros.

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses.
MUSD: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento.



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 31 de marzo de 2025

A los Señores Aportantes
Infralatina Fondo de Inversión

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Infralatina Fondo de Inversión, que comprenden el estado de situación financiera clasificado al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Infralatina Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos, pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros, se nos requiere ser independientes de Infralatina Fondo de Inversión y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Otros asuntos – Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023

Los estados financieros de Infralatina Fondo de Inversión por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 27 de marzo de 2024.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Asset Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Oficinas

Santiago: Av. Isidora Goyenechea 2800, piso 10, Torre Titanium, Las Condes
Concepción: Chacabuco 1085, pisos 8 y 9, Edificio Centro Sur

Viña del Mar: Av. Libertad 1405, of. 1704, Edificio Coraceros
Puerto Montt: Benavente 550, piso 10, Edificio Campanario

Oficina de parte: Av. Andrés Bello 2711, piso 1, Torre de la Costanera,
Las Condes, Santiago
Teléfono Central: (56) 9 3861 7940
www.pwc.cl



Santiago, 31 de marzo de 2025
Infralatina Fondo de Inversión
2

Al preparar y presentar los estados financieros, se requiere que la Administradora evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Infralatina Fondo de Inversión para continuar como una empresa en marcha por al menos doce meses a partir del final del período que se reporta, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas debido a fraude o error y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o de manera agregada, podría influir el juicio que un usuario razonable realiza en base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, en base a pruebas, de evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Infralatina Fondo de Inversión. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administradora y evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Infralatina Fondo de Inversión para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

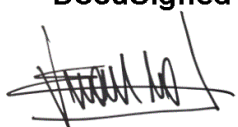


Santiago, 31 de marzo de 2025
Infralatina Fondo de Inversión
3

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa y/o debilidad importante del control interno que identifiquemos.

Estados complementarios

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. La información complementaria adjunta al 31 de diciembre de 2024, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, se presenta con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información complementaria es responsabilidad de la Administradora y fue derivada de, y se relaciona directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información complementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información complementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información complementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

DocuSigned by:

43B41D6E9AF147A...
Elizabeth Vivanco Iglesias
RUT: 13.257.291-7

PricewaterhouseCoopers

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

ÍNDICE

Página

Estados de Situación Financiera Clasificados	3
Estados de Resultados Integrales	5
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	6
Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo	8

Notas Explicativas

(1)	Información general	9
(2)	Bases de preparación	10
(3)	Principales criterios contables aplicados	12
(4)	Nuevos pronunciamientos contables	22
(5)	Política de inversión del Fondo, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo	30
(6)	Administración de riesgos	33
(7)	Juicios y estimaciones contables críticas	43
(8)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	45
(9)	Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	46
(10)	Activos financieros a costo amortizado	47
(11)	Inversiones valorizadas por el método de la participación	48
(12)	Propiedades de inversión	48
(13)	Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones	48
(14)	Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	49
(15)	Préstamos	49
(16)	Otros pasivos financieros	49
(17)	Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar	49
(18)	Ingresos anticipados	49
(19)	Otros activos y otros pasivos	49
(20)	Intereses y reajustes	50
(21)	Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	50
(22)	Efectivo y equivalentes al efectivo	50
(23)	Remuneraciones Comité de Vigilancia	50
(24)	Cuotas emitidas	51
(25)	Reparto de patrimonio	51
(26)	Reparto de beneficios a los Aportantes	52
(27)	Rentabilidad del Fondo	52
(28)	Valor económico de la cuota	52
(29)	Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión	53
(30)	Excesos de inversión	53
(31)	Gravámenes y prohibiciones	53
(32)	Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)	53
(33)	Partes relacionadas	53
(34)	Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)	55
(35)	Otros gastos de operación	55
(36)	Información estadística	56
(37)	Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	57
(38)	Sanciones	57
(39)	Hechos relevantes	57
(40)	Hechos posteriores	57

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

ÍNDICE

Página

Anexos 1 Estados Complementarios

A. Resumen de la Cartera de Inversiones	58
B. Estados de Resultados Devengado y Realizado	59
C. Estados de Utilidad para la Distribución de Dividendos	60

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Situación Financiera Clasificados
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Activos	Notas Nº	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	22	76	318
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	9	-	-
Activos financieros a costo amortizado	10	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	13	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	17 (a)	-	-
Otros activos	19 (a)	-	-
Total activos corrientes		76	318
Activos no corrientes:			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	174.921	200.475
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	9	-	-
Activos financieros a costo amortizado	10	2.611	2.734
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	13	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	17 (a)	-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	11	-	-
Propiedades de inversión	12	-	-
Otros activos	19 (a)	-	-
Total activos no corrientes		177.532	203.209
Total de activos		177.608	203.527

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Situación Financiera Clasificados
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Pasivos	Nota N°	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Pasivos corrientes:			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	-	-
Préstamos	15	-	-
Otros pasivos financieros	16	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	13	-	5
Remuneraciones sociedad administradora		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	17 (b)	-	-
Ingresos anticipados	18	-	-
Otros pasivos	19 (b)	15	10
Total pasivos corrientes		15	15
Pasivos no corrientes:			
Préstamos	15	-	-
Otros pasivos financieros	16	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	13	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	17 (b)	-	-
Ingresos anticipados	18	-	-
Otros pasivos	19 (b)	-	-
Total pasivos no corrientes		-	-
Patrimonio:			
Aportes		175.209	175.209
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		28.303	(6.870)
Resultado del período		(25.919)	35.173
Dividendos provisorios		-	-
Total patrimonio neto		177.593	203.512
Total de patrimonio y pasivos		177.608	203.527

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Resultados Integrales
por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

	Nota	01-01-2024 31-12-2024 MUSD	01-01-2023 31-12-2023 MUSD
Ingresos / pérdidas de la operación			
Intereses y reajustes	20	103	111
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambios netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		(221)	58
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8(b)	(25.554)	35.241
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultados por venta de inmuebles		-	-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de participación	11	-	-
Otros		3	(2)
Total ingresos / pérdidas netas de la operación		(25.669)	35.408
Gastos			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del comité de vigilancia		-	-
Comisión de administración	33 (a)	(195)	(189)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	35	(55)	(46)
Total gastos de operación		(250)	(235)
Utilidad / (pérdida) de la operación		(25.919)	35.173
Costos financieros		-	-
Utilidad / (pérdida) antes de impuesto		(25.919)	35.173
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		(25.919)	35.173
Otros resultados integrales:			
Cobertura de Flujo de Caja		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Ajustes por Conversión		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-
Total de otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral		(25.919)	35.173

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Al 31 de diciembre de 2024

Instrumento	Otras reservas									
	Aportes	Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicio 01-01-2024	175.209	-	-	-	-	-	(6.870)	35.173	-	203.512
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	35.173	(35.173)	-	-
Subtotal	175.209	-	-	-	-	-	28.303	-	-	203.512
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(25.919)	-	(25.919)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final 31-12-2024	175.209	-	-	-	-	-	28.303	(25.919)	-	177.593

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Al 31 de diciembre de 2023

Instrumento	Otras reservas									
	Aportes	Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD	MUSD
Saldo inicio 01-01-2023	174.813	-	-	-	-	-	15.413	(22.283)	-	167.943
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	(22.283)	22.283	-	-
Subtotal	174.813	-	-	-	-	-	(6.870)	-	-	167.943
Aportes	396	-	-	-	-	-	-	-	-	396
Reparto de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	35.173	-	35.173
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final 31-12-2023	175.209	-	-	-	-	-	(6.870)	35.173	-	203.512

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo
por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

	Nota Nº	01-01-2024 31-12-2024 MUSD	01-01-2023 31-12-2023 MUSD
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibido		5	5
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		(247)	(236)
Otros gastos de operación pagados		-	-
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(242)	(231)
Flujo de efectivo originado por actividades de la inversión:			
Compra de activos financieros	8 y 10 (c)	-	-
Venta de activos financieros	10 (c)	-	-
Inversión en asociada		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la inversión		-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pago de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		-	396
Reparto de patrimonio		-	-
Reparto de dividendos		-	-
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		-	396
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo		(242)	165
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo		318	153
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo		-	-
Saldo final de efectivo y equivalente al efectivo	22	76	318

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

INFRA LATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(1) Información general

Infralatina Fondo de Inversión (el “Fondo”) es un fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas y es administrado por Asset Administradora General de Fondos S.A (la “Administradora” o “Sociedad Administradora”) que fue autorizada mediante Resolución Exenta N°497 de fecha 2 de septiembre de 2011 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión” o “CMF”), e inscrita a Fojas 59.336 N°43.606 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2011. Las oficinas de la Sociedad Administradora se encuentran ubicadas en Rosario Norte N°615, oficina 1801, Las Condes, Santiago.

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir, ya sea directamente o a través de sociedades constituidas especialmente para tales efectos, en acciones, valores convertibles en acciones, bonos, instrumentos negociables y otros instrumentos de deuda de sociedades, cuyo objetivo directo o indirecto sea participar en el desarrollo, construcción y operación todo tipo de proyectos de infraestructura y negocios relacionados en Chile.

Asimismo, para efectos de complementar su objetivo de inversión, el Fondo podrá invertir, directa o indirectamente, en toda clase de instrumentos, contratos, sociedades o cualquier otra entidad, tanto en Chile como en el extranjero, que tengan por objeto llevar a cabo operaciones de cobertura relativas a las inversiones indicadas en el párrafo anterior.

Inicialmente, el Fondo se denominaba Asset - Ardian Lightning Fondo de Inversión, sin embargo, se acordó modificar el nombre del Fondo en la Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 11 de octubre de 2019. El depósito del nuevo Reglamento Interno se realizó con fecha 22 de octubre de 2019, mientras que el inicial fue con fecha 4 de octubre de 2019.

El Fondo es administrado por Asset Administradora General de Fondos S.A., sociedad constituida por escritura pública de fecha 16 de junio de 2011.

El Fondo tendrá una duración de 8 años, contados desde la fecha del depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión, prorrogables automática y sucesivamente por periodos de 2 años cada uno, salvo acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes con el voto favorable de al menos dos tercios de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

El Fondo inició sus operaciones con fecha 3 de febrero de 2020 como Fondo Público.

Las cuotas del Fondo de Inversión fueron inscritas en el Registro de Valores bajo los Nemotécnicos CFIINLAA-E (Serie A) y CFIINLAB-E (Serie B) con fecha 04 de febrero de 2020.

Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 22 de octubre de 2019, la Administradora depositó un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el registro público de depósitos de reglamento interno de la Comisión para el Mercado

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Financiero. El texto refundido del Reglamento Interno fue aprobado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 11 de octubre de 2019 y entró en vigencia el día 04 de noviembre de 2019.

Con fecha 28 de octubre de 2019, la Administradora depositó un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el registro público de depósitos de reglamento interno de la Comisión para el Mercado Financiero. El texto refundido del Reglamento Interno fue aprobado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 25 de octubre de 2019 y entró en vigencia el día 27 de noviembre de 2019.

Con fecha 7 de julio de 2021, la Administradora depositó un texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en el registro público de depósitos de reglamento interno de la Comisión para el Mercado Financiero. El texto refundido del Reglamento Interno fue aprobado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 14 de mayo de 2021 y entró en vigencia el día 22 de julio de 2021.

Al 31 de diciembre de 2024, no se han realizados otras modificaciones al Reglamento Interno.

(2) Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

(a) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con las Normas e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidos por International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”). Lo anterior sin perjuicio que la CMF puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones y excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora en sesión de Directorio de fecha 31 de marzo de 2025.

(b) Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera Clasificados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Resultados Integrales por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(c) Moneda funcional y presentación

La Administración considera el dólar de los Estados Unidos de América como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólar estadounidense ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD).

(d) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en otras monedas extranjeras son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

MONEDA	31-12-2024	31-12-2023
Pesos chilenos (CLP/USD)	0,0010	0,0011
Unidades de fomento (UF/USD)	38,5532	41,9434

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales dentro de “Otros”. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”.

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se representan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

(e) Cambios contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior. Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2024, descritas en la Nota 4 “Nuevos pronunciamientos contables” que han sido emitidas y revisadas por la Administración del Fondo en los presentes estados financieros. La adopción de estas nuevas Normas no tuvo impactos en los estados financieros del Fondo.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, no se han efectuado cambios contables respecto de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.

(3) Principales criterios contables aplicados

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario:

(a) Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable. En el caso de una partida no valorizada y que posteriormente se reconoce al valor razonable con cambio en resultados, todos los costos de transacción asociados a su adquisición o emisión son atribuibles al valor razonable determinado.

Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha en que la transacción se ejecuta. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

(ii) Clasificación y medición posterior

Inicialmente, un activo financiero es medido a costo amortizado o valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la Administración.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados.

No obstante, lo anterior, el Fondo puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- El Fondo podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en Otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;
- El Fondo podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo ha clasificado sus inversiones a valor razonable con efecto en resultado y al costo amortizado los instrumentos financieros.

(iii) Costo amortizado y método del interés efectivo

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente.

La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar o pagar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios y descuentos), durante la vida esperada del activo financiero.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

(iv) Activos financieros clasificados a valor razonable con cambio en otro resultado integral

Son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción, y posteriormente los cambios en el valor de estos instrumentos financieros, como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro, e ingresos por intereses calculados usando el método del interés efectivo, son reconocidos en resultados. Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas, previamente reconocidos en otro resultado integral, son reclasificadas a resultados.

(v) Instrumentos de patrimonio designados para ser medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral

En el reconocimiento inicial, el Fondo puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a valor razonable con cambio en otro resultado integral. Esta designación no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en el principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que el Fondo gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz).

(vi) Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otro resultado integral son medidos a valor razonable con cambios en resultados:

Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el Fondo designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a valor razonable con cambio en otro resultado integral, en su reconocimiento inicial.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- Los activos financieros que han sido reconocidos inicialmente, de forma irrevocable, como medido al valor razonable con cambios en resultados, permanecerán con esta clasificación mientras tal designación elimine o reduzca significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento. Los activos financieros designados como valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable al cierre de cada periodo de reporte, con ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidas en resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura.

El Fondo mide el equivalente de efectivo (inversiones en fondos mutuos) a valor razonable con cambios en resultados.

(vii) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivos futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

(viii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran inicialmente a valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. En periodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Fondo no mantiene pasivos financieros del tipo “medidos a costo amortizado”.

(ix) Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado

Los pasivos financieros que no sean (1) una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (2) mantenidos para negociar; o (3) designados a valor razonable con cambio en resultados, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo. El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(x) Baja

a) Activos financieros

El Fondo da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero.

Si el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Fondo reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si el Fondo retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, el Fondo continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados.

Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a valor razonable con cambio en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” es reclasificada a resultados. En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual el Fondo a elegido en el reconocimiento inicial medirlo a valor razonable con cambio en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

b) Pasivos financieros

El Fondo da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones del Fondo se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

(xi) Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos del Fondo se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(xii) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por el Fondo se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio del Fondo se reconocen y se deducen directamente en patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio del Fondo.

(xiii) Instrumentos financieros derivados

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son remediados a su valor razonable al cierre de cada periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados.

(xiv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(b) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Ingresos y gastos por intereses y reajustes

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integrales a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método del interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y equivalente al efectivo, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos y gastos para el Fondo. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectivo. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado.

(d) Ingresos financieros o ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y equivalente al efectivo, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(e) Remuneración de la sociedad administradora

Por la administración del Fondo, la Administradora tendrá derecho a recibir una remuneración por estructuración (la “Remuneración por Estructuración”) y una remuneración fija por administración (la “Remuneración de Administración”), según se indica a continuación.

Remuneración por Estructuración:

- i. La Administradora percibirá por la estructuración del Fondo y con cargo a éste, una Remuneración por Estructuración equivalente a 119.000.- Dólares, Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) incluido.
- ii. La Remuneración por Estructuración se devengará el mismo día que el Fondo entre en operaciones y se pagará en una sola cuota dentro del plazo máximo de 30 días contado desde la fecha de devengo, según la disponibilidad de caja del Fondo.
- iii. La Remuneración por Estructuración deberá ser pagada por las Series A y B del Fondo a prorrata de su participación patrimonial en el mismo día que ésta se devengue. El monto correspondiente a la Serie A deberá ser pagado con IVA incluido mientras que al monto correspondiente a la Serie B deberá descontársele la cantidad correspondiente a IVA.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Remuneración de Administración:

- i. La Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, una Remuneración de Administración trimestral fija equivalente a un cuarto del 0,2975% de los primeros 50.000.000 de Dólares del valor del patrimonio del Fondo y un cuarto del 0,0595% de cualquier valor sobre 50.000.000 de Dólares del valor del patrimonio del Fondo, con un mínimo trimestral de 41.650- Dólares, la que deberá pagarse en Dólares y cuyo monto incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad a la ley. La Remuneración por Administración indicada comenzará a devengarse solamente una vez que el fondo haya recibido aportes por un monto equivalente a 500.000 Dólares.-
- ii. La Remuneración de Administración se pagará trimestralmente por el Fondo a la Administradora dentro de los primeros 5 días hábiles del trimestre correspondiente. En caso que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la Remuneración de Administración, la totalidad de la Remuneración de Administración correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.
- iii. La Remuneración de Administración deberá ser pagada por las Series A y B del Fondo a prorrata de su participación patrimonial en el mismo el día que ésta se devengue. El monto correspondiente a la Serie A deberá ser pagado con IVA incluido mientras que al monto correspondiente a la Serie B deberá descontársele la cantidad correspondiente a IVA.

La actualización de la Remuneración de Administración a que se refiere el párrafo anterior será informada a los Aportantes del Fondo, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

(f) Repartos de beneficios

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo al menos un 60% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio, salvo acuerdo adoptado en asamblea de aportantes del Fondo en que se instruya a la Administradora distribuir un monto menor, siempre, en todo caso, por sobre el mínimo legal de 30%. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. En caso de que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas, de haberlas.

El reparto de dividendos deberá efectuarse, dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, a prorrata de la participación de cada uno de los Aportantes en el Fondo, lo que no obsta a que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en su Reglamento Interno.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno del Fondo, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

No se contempla la posibilidad de reinvertir los beneficios netos percibidos en cuotas del Fondo u otra forma.

(g) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N°20.712, Título IV. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

(h) Cuentas y documentos por cobrar y pagar

Los montos por cobrar y pagar representan deudores por instrumentos vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

(i) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluye caja, depósitos a la vista, cuotas de fondos mutuos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja, con vencimientos originales de tres meses o menos. Estas partidas se registran a su costo histórico para el caso de los saldos en cuenta corriente, a valor de mercado para el caso de inversiones de alta liquidez y a costo amortizado para el caso de los depósitos a plazo.

(j) Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en cuotas de este, se utilizará el valor cuota del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo N°10 del Reglamento de la Ley N°20.712, salvo acuerdo de la Asamblea de Aportantes en cuyo caso se utilizará el valor cuota determinado por la Asamblea de Aportantes en el acuerdo que autorice su emisión.

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en dólares.

(k) Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

(l) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha constituido garantías.

(m) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, el Fondo ha definido lo siguiente:

- Efectivo y equivalentes al efectivo: Incluye los saldos en banco y cuotas de fondos mutuos de renta variable a menos de 90 días e inversiones de renta fija.
- Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos.

(n) Segmentos

Los segmentos operacionales son informados de una manera compatible con la presentación de información interna proporcionada por el responsable de la toma de decisiones operacionales. Este último, quien es responsable de asignar recursos y evaluar el desempeño de los segmentos operacionales, se ha identificado al Comité de Inversiones y al Directorio de la Administradora como quienes toman las decisiones estratégicas.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo.

(o) Ingresos y gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en Fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor se registra en el resultado del Fondo.

Los gastos se componen por comisión de administración y gastos administrativos (contabilidad, auditoría, legales, etc.).

(4) Nuevos pronunciamientos contables

Cambios en políticas contables y revelaciones

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas

La Administración no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma retrospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros.

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que esta conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros.

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo y la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del período sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero 2025

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Administración no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 9 e IFRS 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
4. Requieren revelaciones adicionales en la IFRS 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Mejoras anuales a las IFRS

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a IFRS 9 Instrumentos Financieros y a la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, el Consejo emitió la IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (“IFRS 18”) que reemplaza la IAS 1 Presentación de Estados Financieros. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una “actividad de negocio principal” de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración (“MPM” por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable IFRS.

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica IAS 33 Ganancias por Acción para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que ha pasado a denominarse IAS 8 Bases para la Preparación de Estados Financieros. IAS 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el Consejo emitió IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (“IFRS 19”), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables IFRS.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables IFRS. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad IFRS, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 Estados Financieros Consolidados;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables IFRS.

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables IFRS

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad IFRS y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad IFRS.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 Segmentos Operativos, IFRS 17 Contratos de Seguro y IAS 33 Ganancias por Acción. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad IFRS que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad IFRS después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

(5) Política de inversión del Fondo, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo

Política de inversión

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, el cual fue depositado en el registro público de depósitos de reglamento interno de la Comisión para el Mercado Financiero. La información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Rosario Norte 615, oficina 1801, Las Condes y en el sitio web www.assetagf.com.

Para efectos de dar cumplimiento a su objetivo de inversión, el Fondo invertirá al menos un 90% de su activo total en los valores, ya sea directamente o a través de sociedades constituidas especialmente para tales efectos, en acciones, valores convertibles en acciones, bonos, instrumentos negociables y otros instrumentos de deuda de sociedades, cuyo objetivo directo o indirecto sea participar en el desarrollo, construcción y operación todo tipo de proyectos de infraestructura y negocios relacionados en Chile.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Adicionalmente, el Fondo podrá invertir en depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas y en cuotas de fondos mutuos nacionales susceptibles de ser rescatadas dentro de un plazo máximo de diez días corridos. Estas inversiones deberán efectuarse en instituciones que cumplan con el perfil de riesgo, solvencia y liquidez que defina el Comité de Inversiones. El límite global para este tipo de inversiones será de hasta un 10% del activo total del Fondo.

Las inversiones establecidas en el presente numeral se efectuarán con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en la caja. Por consiguiente, las decisiones de inversión en estos instrumentos deberán tomarse siempre con un criterio conservador y evitando toda acción especulativa.

El Fondo no podrá invertir en cuotas de fondos mutuos o de inversión administrados por su Administradora o por una sociedad relacionada a ésta, ni en acciones emitidas por sociedades administradoras de fondos ni instrumentos, contratos o bienes, emitidos, garantizados o de propiedad de personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, ésta deberá informar al Comité de Vigilancia al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 1 mes, contado desde que ésta se produjo.

La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento Interno del Fondo, teniendo como objetivo fundamental resguardar los intereses del Fondo y de los Aportantes. Para esto, la Administradora cuenta con manuales y procedimientos con el objeto de mitigar el riesgo de incumplimiento a las mencionadas políticas.

Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna su rentabilidad.

Límite General por Instrumento: Considerando lo dispuesto en el objetivo del Fondo y en las demás inversiones, en la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:

- i. Instrumentos referidos en el objetivo del fondo anterior; 100%
- ii. Instrumentos referidos a las demás inversiones del fondo anterior; 10%

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este numeral, se considerará la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento: La inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial tendrá un límite máximo de hasta un 100% del activo total del Fondo.

Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: La inversión en un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas tendrá un límite máximo de hasta un 100% del activo total del Fondo.

Excesos de Inversión: Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en los numerales 2.2. y 3.1 /ii/ del reglamento interno por causas imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 15 días contados desde ocurrido el exceso. En caso de que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en los plazos establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Superintendencia, hoy la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso. Para evitar dudas, la Administradora no podrá invertir, ni adquirir compromisos de inversión, en exceso del monto total contribuido al Fondo por los Aportantes.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

Excepciones Generales: Los límites establecidos en los numerales 2.1, 2.2. y 3.1 del reglamento interno no serán aplicables (i) por un período de 2 meses luego de haberse iniciado las operaciones del Fondo, (ii) por un período de 2 meses después de haberse enajenado o liquidado una inversión del Fondo que represente más del 5% de su patrimonio; (iii) por un período de 2 meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos que representen más del 5% del patrimonio del Fondo; y (iv) durante su periodo de liquidación.

Política de liquidez

El objetivo del Fondo es la inversión en los instrumentos señalados en el Título II. Del Reglamento Interno. De todas formas, y para efectos de solventar los gastos de cargo del Fondo y permitir la cobertura de sus pasivos y pagar la remuneración de la Administradora, el Fondo tendrá como política mantener un monto equivalente al mayor valor entre 50.000 Dólares de los Estados Unidos de América (“Dólares”) y un 0,001% de los activos del Fondo en instrumentos de alta liquidez, entendiéndose que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, así como aquellos instrumentos indicados en el numeral 2.2. del Título II. del Reglamento Interno.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Política de endeudamiento

La Administradora podrá obtener endeudamiento de corto, mediano y largo plazo por cuenta del Fondo mediante la contratación de créditos, hasta por el monto que el Comité de Inversiones apruebe de acuerdo con lo señalado en numeral 3.1 del Título VIII de su Reglamento Interno.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo no podrán estar afectos a gravámenes, prohibiciones, limitaciones al dominio o modalidades de cualquier naturaleza, salvo que sea para garantizar obligaciones propias del Fondo. Asimismo, el Fondo solamente podrá garantizar deudas de sociedades en las que tenga participación, siempre y cuando así lo acuerde la respectiva Asamblea de Aportantes para cada caso.

Los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten a los activos del Fondo, en los términos indicados en el artículo 66° de la Ley, no podrán exceder del monto que determine el Comité de Inversiones que apruebe la contratación de créditos y, en todo caso, no podrán exceder de un 100% del activo total del Fondo.

Política de votación

En relación con las inversiones que el Fondo mantenga en sociedades, la Administradora, a través de uno o más de sus mandatarios, o bien de terceros designados especialmente al efecto, sean o no ejecutivos de la Administradora, representará al Fondo en las juntas de accionistas o juntas de tenedores de bonos correspondientes. Para estos efectos, la Administradora deberá asistir a toda junta de accionistas que celebren las sociedades cuyas acciones, derechos o valores se hayan adquirido con recursos del Fondo, debiendo ejercer en ellas el derecho de voto correspondiente al Fondo. Lo mismo aplicará, mutatis mutandis, respecto de las juntas de tenedores de bonos que se hayan adquirido con recursos del Fondo.

(6) Administración de riesgos

Las políticas y procedimientos de gestión de riesgos se encuentran descritos en el “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” de la Administradora, regulado por la Circular N°1.869 del 15 de febrero de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero. En este manual se identifican los principales riesgos a los cuales se expone la administradora y fondos administrados.

Dichos riesgos son evaluados de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia y a su potencial impacto en la empresa. Este procedimiento permite cuantificar y jerarquizar con mayor claridad las implicancias de los riesgos en la gestión y administración. Además, identificar y cuantificar los riesgos más relevantes con el objeto de establecer políticas y procedimientos de control interno.

En el caso de los riesgos críticos se desarrollan actividades que establezcan estrategias para su mitigación y planes de contingencia.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

La Administradora identificó los principales riesgos a nivel de administradora y fondos y se agruparon de acuerdo con los ciclos definidos en la Circular N°1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es (i) ciclo de inversión; (ii) ciclo de aportes y rescates; y (iii) ciclo de contabilidad y tesorería.

Al analizar potenciales riesgos por ciclo a los que el Fondo podría verse expuesto se pueden considerar los siguientes:

Ciclo de inversión	Ciclo de aporte y rescates	Ciclo de contabilidad y tesorería
Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo operacional
Riesgo jurídico	Riesgo jurídico	Riesgo jurídico
Riesgo tecnológico	Riesgo tecnológico	Riesgo tecnológico
Riesgo de liquidez	Riesgo de liquidez	
Riesgo de mercado	Riesgo crediticio	
Riesgo crediticio		

La gestión de estos riesgos se apoya en el control y monitoreo de las variables que pudiesen afectar principalmente sus resultados de inversiones, apuntando a maximizar la rentabilidad con la menor exposición posible.

Por lo anterior, se desarrollaron y describieron los procedimientos más críticos en manuales de procedimientos, tanto para la administradora como para los fondos de inversión.

- Manual de gestión de riesgos y control interno
 - Política de carteras de inversión
 - Política de valor cuota de los fondos
 - Política de rescates de cuotas del fondo
 - Política de conflicto de interés
 - Política de confidencialidad de la información
 - Política de cumplimiento de legislación y normativa
 - Política de información de emisores
 - Política del riesgo financiero
 - Política de información del inversionista
- Manual de procedimiento de aportes y rescates
- Manual de procedimiento de contabilidad
- Manual de procedimiento de tesorería
- Manual de procedimiento de inversiones
- Manual de procedimiento de cumplimiento normativo
- Código de ética y conducta organizacional
- Manual de gestión de continuidad del negocio
- Manual de manejo de información de interés para el mercado
- Manual de políticas y procedimientos de información al inversionista
- Manual de procedimientos FATCA y CRS
- Manual de tratamientos y resolución de conflictos de interés
- Política de prevención de delitos
- Manual de políticas y procedimientos de recursos humanos

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- Manual de políticas y procedimientos para la prevención de LA-FT-FPADM.
- Procedimiento de denuncias
- Procedimiento de prevención de delitos
- Manual de políticas y procedimientos de publicidad y propaganda
- Reglamento interno de orden, higiene y seguridad
- Manual para la selección, evaluación y contratación de proveedores y contraparte
- Política de asistencia y votación en juntas de accionistas, asambleas de aportantes y juntas de tenedores de bonos
- Política de inversión responsable – Asset AGF
- Código de autorregulación
- Política y procedimiento de donaciones, auspicios y patrocinios
- Política y procedimientos de atención a clientes y gestión de consultas, reclamos y/o sugerencias
- Manual de Política, Procedimientos y Controles en Materia de Suitability
- Política de Valorización de Inversión

El objetivo de lo anterior es buscar asegurar la factibilidad de controlar los riesgos a los que se expone.

a) Riesgo operacional

Este riesgo está asociado a la exposición a potenciales pérdidas debido a la falta de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio de la Administradora, incluidas las actividades de apoyo correspondientes. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

(i) Riesgo operacional externo (front-office)

Exposición a pérdidas potenciales debido a las diversas actividades efectuadas de cara al cliente o terceras partes, por parte del equipo que administra el Fondo.

(ii) Riesgo operacional interno (back-office)

Exposición a pérdidas potenciales que podrían ocurrir debido a errores de procesamiento de las transacciones o en la imputación de la información al sistema contable proporcionado por el equipo de la Administradora a la empresa externa para el registro y seguimiento de las actividades del negocio.

(iii) Riesgo de custodia

Exposición a pérdidas potenciales debido a negligencia, malversación de fondos, robo, pérdida o errores en el registro de transacciones efectuadas con valores de terceros mantenidos en una cuenta de la Administradora.

Es el Encargado de cumplimiento y control interno quien coordina, en conjunto con los responsables de las líneas de negocios, evaluaciones periódicas de la exposición del riesgo operacional de los Fondos que se administran, en relación con los parámetros que la Administradora haya definido. Además, de realizar

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

pruebas periódicas a los mecanismos de control con el fin de verificar su funcionamiento. Tanto como la exposición al riesgo de cada ciclo de negocios como los incumplimientos a los mecanismos de control son informadas al Gerente General y Directorio.

Un aspecto importante es que la Gerencia mantiene bajo custodia de la Administradora los respectivos contratos de suscripción de aportes con Apoquindo SpA, que respaldan la totalidad de la inversión que actualmente mantiene el Fondo.

b) Riesgo jurídico

Este riesgo está asociado a la exposición a pérdidas potenciales debido a la falta de integridad o a la inexactitud de la documentación sobre transacciones específicas o a la falta de firma (o no obtención de firmas de los clientes o de sus respectivos agentes o intermediarios autorizados) en las órdenes o contratos correspondientes, lo cual podría afectar a la legalidad o validez comercial de las transacciones. Esta área de riesgo incluye las potenciales pérdidas debido al hallazgo de un incumplimiento normativo vigente o de las exigencias regulatorias, así como debido al resultado adverso de un procedimiento legal o arbitraje que involucre a un partícipe o aportante perjudicado.

Los encargados de monitorear el cumplimiento de la normativa vigente, procedimientos internos y documentación de los aportantes son los responsables de las respectivas áreas de negocio del Fondo con apoyo de asesores externos especialistas y la Ejecutiva de Cumplimiento, esta última independiente de las unidades operativas.

c) Riesgo tecnológico

Este riesgo dice relación con la exposición a pérdidas potenciales debido a errores en los datos proporcionados por los sistemas de procesamiento de información, los sistemas computacionales o las aplicaciones del área comercial o a las fallas operacionales de estos mismos. Los sistemas antedichos incluyen software, hardware, especificaciones técnicas, administración de bases de datos, redes de área local y sistemas comunicacionales. Esta área de riesgos incluye potenciales pérdidas causadas por la falta de capacidad de los sistemas aludidos anteriormente para el manejo de alzas en la actividad, fallos de seguridad e insuficiencia de personal o de documentación digital para poder resolver problemas.

La Administradora cuenta con un manual de gestión de continuidad del negocio que tiene como objetivo principal asegurar la continuidad de las operaciones críticas de la Administradora y sus fondos. Para esto, se establecen políticas de continuidad, escenarios de continuidad operativas y escenarios de continuidad del negocio. Adicionalmente, se establecen una serie de medidas preventivas sobre sistemas tecnológicos de la Administradora y sus colaboradores, que se enfocan en la mitigación de riesgos sobre la integridad y disponibilidad de la información. Estos procedimientos son monitoreados por el Encargado de Continuidad y Encargado de Tecnología de la Administradora.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

d) Riesgo de liquidez

Este riesgo dice relación con la exposición de la Administradora o a sus fondos administrados a una potencial pérdida como resultado de la necesidad de extraer fondos de manera inmediata. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

i) Riesgo de liquidez de financiamiento

Exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de obtener recursos, conseguir o refundir préstamos a una tasa conveniente o cumplir con las exigencias de los flujos de caja proyectados.

ii) Riesgo de liquidez de mercado

Exposición a una pérdida potencial debido a la incapacidad de liquidar un valor en cartera sin afectar de manera adversa el precio del activo, dada la escasa profundidad del mercado de ese activo.

El Fondo tiene como política mantener a lo menos un monto equivalente al mayor valor entre MUSD 50 Dólares de los Estados Unidos de América y un 0,001% de los activos del Fondo en instrumentos de alta liquidez, lo que es monitoreado periódicamente por la administración del Fondo. En particular, al 31 de diciembre de 2024 los activos en instrumentos de alta liquidez, incluidas las cantidades mantenidas en la caja y bancos ascienden a un total de MUSD 76, lo que representa un 0,04% de los activos del Fondo.

Por otro lado, la Administración monitorea periódicamente las proyecciones de flujo de caja de corto y mediano plazo y la estructura de capital del Fondo, con el objetivo de anticiparse a posibles necesidades de financiamiento en el tiempo. La situación de obligaciones que el Fondo mantiene se presenta en el siguiente cuadro:

31-12-2024

	7 días a 1 mes MUSD	1 - 12 meses MUSD	Más de 12 meses MUSD	Sin vencimiento estipulado MUSD	Total MUSD
Pasivos corrientes:					
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	15	-	-	15
Totales	-	15	-	-	15
Pasivos no corrientes:					
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Dado los activos corrientes del Fondo al 31 de diciembre de 2024 (MUSD 76), la razón entre activos de alta liquidez (MUSD 76) y pasivos al corto plazo (MUSD 15) es igual a 5,07 veces, por lo que la Administradora considera que el riesgo de liquidez del Fondo es bajo considerando que el Fondo tiene los recursos necesarios para cumplir con todos compromisos futuros.

31-12-2023

	7 días a 1 mes MUSD	1 - 12 meses MUSD	Más de 12 meses MUSD	Sin vencimiento estipulado MUSD	Total MUSD
Pasivos corrientes:					
Documentos y cuentas por pagar	5	-	-	-	5
Otros pasivos	-	10	-	-	10
Totales	5	10	-	-	15
Pasivos no corrientes:					
Documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-

Para gestionar el riesgo de liquidez, la Administradora cuenta con manuales de Tesorería y de Inversiones, los cuales definen procedimientos de gestión de la liquidez del Fondo, monitoreo de los límites de liquidez, inversiones y financiamiento y aprobación para la obtención de endeudamiento con terceros.

i) Riesgo de mercado

Este riesgo dice relación con la potencial pérdida causada por cambios en los precios del mercado, que podría generar efectos adversos en la situación financiera del Fondo. Corresponde a la incertidumbre financiera relacionada con la trayectoria futura de aquellas variables de mercado relevantes para su desempeño financiero. Abarca el riesgo de tasas de interés, el riesgo cambiario y los riesgos de precios en relación con los activos financieros de un Fondo.

La administración monitorea constantemente los efectos cambiarios que se provocan en el Fondo producto de su coligada.

i) Riesgo de tipo de interés

La exposición del Fondo a la variación de tasas se encuentra minimizada debido a la naturaleza de las inversiones y de las obligaciones que posee. En caso de requerir financiamiento, el Gerente del Fondo analiza el impacto que tiene la tasa de interés de este financiamiento. Asimismo, cualquier decisión de refinanciación debe cumplir con la normativa a la cual está sujeto el Fondo. Actualmente este riesgo es bajo, ya que el Fondo no tiene inversiones en instrumentos financieros que puedan exponerlo a fluctuaciones por variaciones en tasas de interés ni cuenta con pasivos financieros

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUS\$)

ii) Riesgo cambiario

El principal riesgo cambiario del Fondo está asociado al hecho de que este lleva su contabilidad en dólares americanos, en tanto su coligada lleva su contabilidad en pesos chilenos. Esta inversión representa un 98,49% del total de activos del Fondo y esta financia sus activos con pasivos y patrimonio en pesos chilenos. Además, los activos de su coligada están valorizados en pesos chilenos y sus principales actividades están denominadas en pesos chilenos. La administración monitorea constantemente este riesgo cambiario y sus eventuales efectos.

iii) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas, suscritas y pagadas. El importe de este puede variar por aumentos de capital mediante nuevas emisiones de cuotas acordados en Asamblea de Aportantes y por disminuciones de capital de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de este para continuar con el cumplimiento de su objetivo de inversión a fin de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital. Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar, sobre el mínimo legal, a los aportantes, restituir capital, realizar aumentos de capital, vender activos o postergar inversiones.

Los bienes y valores que integren el activo del Fondo solo podrán estar afecto a los gravámenes, prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión, y/o que sea necesario constituir para garantizar las obligaciones propias del Fondo o de las Sociedades en que el Fondo tenga participación, en este último caso, siempre y cuando así lo acuerde la respectiva Asamblea de Aportantes para cada caso específico y se ajuste a los límites que al efecto establezca el Reglamento Interno del Fondo. En todo caso, estos eventuales gravámenes y prohibiciones no podrán exceder del 100% del activo total del Fondo.

Según se establece en el artículo 5° de la Ley N° 20.712 (LUF), transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento. La administración debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración de estos. La Administradora monitorea periódicamente a través de procedimientos de control interno y de control de límites que se está dando cumplimiento al patrimonio mínimo exigido por la LUF, para efectos de actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones bajo dicho límite. Adicionalmente, las cuotas del Fondo no son rescatables, por lo que no se encuentra expuesto a rescates que puedan generar un riesgo en la gestión de capital para el cumplimiento de su objetivo de inversión. Al cierre de este ejercicio, el Fondo no tiene promesas de suscripción de cuotas firmadas.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio total del Fondo es de MUSD 177.593, equivalente a UF 4.606.458 La Administradora mantiene la siguiente póliza de garantía:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	HDI Seguros S.A.	Banco de Chile	38.739	01/04/2024	31/03/2025

iv) Riesgo de precios: Estimación del valor razonable

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo con los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3.

La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

Se hace presente que el Fondo cuenta con Informes de Valorización de sus inversiones para el 31 de diciembre de 2023 y 2024, con un nivel de jerarquía Nivel 3, realizados por el consultor independiente Sociedad de Servicios Profesionales de Consultoría e Ingeniería M31 Compañía Ltda para ambos periodos, bajo la metodología de valorización de flujos descontados, para lo cual el consultor realizó distintas sensibilizaciones y supuestos de las principales variables que afectan al precio. El consultor independiente fue designado en Asamblea de Aportantes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los Oficios Circulares N° 592 y N°657, emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero.

El valor de las inversiones del Fondo está indirectamente relacionado con los cambios en el mercado concesionario chileno por lo que su valor se expone a los efectos positivos o negativos que se generen en este mercado. El valor de las inversiones del Fondo cuyo subyacente corresponde a concesiones de autopista en Chile está directamente relacionado con los cambios en el mercado concesionario chileno por lo que su valor se expone a los efectos positivos o negativos que se generen en este mercado.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Con el objetivo de mostrar el nivel de diversificación y riesgo que posee el Fondo, exhibimos la composición de la cartera de inversión por emisor, tipo de instrumento y moneda. Al cierre de los estados financieros, la cartera de inversiones del Fondo estaba compuesta por los siguientes emisores:

Emisores	% Cartera
Caja y Bancos	0,04%
Apoquindo SpA	99,96%

Distribución por Instrumento	% Cartera
Acciones Sociedad por Acciones	98,49%
Pagaré Sociedad por Acciones	1,47%
Efectivo Disponible	0,04%

Distribución por Moneda	% Cartera
CLP	98,49%
UF	1,47%
USD	0,04%

Por último, con el objetivo de controlar los efectos adversos que pudieran representar cambios en los precios, sensibilizamos cada una de las variables en cuestión, según sea el caso, y observamos el impacto de estos en la rentabilidad del Fondo. Las inversiones se encuentran principalmente en acciones de sociedades por acciones, las cuales se encuentran expuestas a posibles variaciones en sus precios. Estas inversiones representan 98,49% del total de activos del Fondo, expresadas en acciones, por tanto, frente a un cambio de un 1% en el precio de las acciones, el Fondo se verá afectado en un 0,98%.

j) **Riesgo crediticio**

Este riesgo dice relación con las potenciales pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula el contrato. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

i) Riesgo crediticio del emisor

Exposición a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que estén dentro de un Fondo.

ii) Riesgo crediticio de la contraparte

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la única inversión del Fondo corresponde a la realizada en la sociedad Apoquindo SpA. De esta forma, el riesgo de crédito del Fondo estaría asociado de manera directa e indirecta al riesgo de crédito de esta sociedad. El Fondo invierte indirectamente en activos reales (tangibles) a través de su participación directa en Apoquindo SpA que es propietarias de dichos activos, y directamente por medio de pagares con Apoquindo SpA por lo que el riesgo crediticio del emisor se mitiga con el valor de los activos reales subyacentes.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Asimismo, el riesgo crédito del emisor de este Fondo se gestiona asegurando la tenencia de información actualizada y completa sobre su situación financiera, así como su grado de liquidez, volatilidad de los precios y toda otra información necesaria para evaluar la calidad crediticia del emisor. La administración monitorea constantemente el riesgo crediticio que pudiera afectar a él o los emisores de los instrumentos y valores en que invierte el Fondo.

Por último, se hace presente que la administración cuenta con una política para la selección de la contraparte y proveedores con el objetivo de asegurar que el proceso de selección, evaluación y aprobación de contrapartes sea transparente, de calidad y se enmarque en precios de mercado.

A continuación, se detalla la exposición máxima del Fondo al riesgo de crédito según el tipo de activo y su plazo:

	Hasta 30 días MUSD	Más de 30 días y hasta 1 año MUSD	Más de 1 año MUSD	Total MUSD
31-12-2024:				
Activo corriente				
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-
Activo no corriente				
Activos financieros a costo amortizado	-	-	2.611	2.611
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	174.921	174.921
Total	-	-	177.532	177.532

	Hasta 30 días MUSD	Más de 30 días y hasta 1 año MUSD	Más de 1 año MUSD	Total MUSD
31-12-2023:				
Activo corriente				
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-
Activo no corriente				
Activos financieros a costo amortizado	-	-	2.734	2.734
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	200.475	200.475
Total	-	-	203.209	203.209

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(7) Juicios y estimaciones contables críticas

7.1 Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios, ver cuales aplican a cada fondo) o precios indicativos de “market makers” para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

Dadas las características de esta inversión, esta Administradora ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable se obtiene a través de una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el análisis de dividendos descontados y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado que aprovechan al máximo los aportes de datos del mercado y dependen lo menos posible de los aportes de datos de entidades específicas. La valoración de la inversión a través de la metodología de dividendos descontados al 31 de diciembre del año 2024, se ajusta por las transacciones ocurridas en el último trimestre del año, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias y otros eventos que puedan impactar el valor cuota del Fondo.

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del valor de la inversión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, podría variar en función de la información contenida en los estados financieros anuales auditados de la Sociedad Apoquindo SpA a esas fechas u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de la emisión de los presentes estados financieros. El valor razonable de esta inversión se mide de acuerdo con la metodología antes mencionada, que considera los supuestos y elementos de información señalados, los cuales están expuestos a cambios que podrían afectar el valor razonable informado en la inversión de la Sociedad en el cual el Fondo invierte.

Adicionalmente, en cumplimiento con lo requerido por los Oficios Circulares N°592 y N°657 de la Comisión, para el Mercado Financiero, se consideró la determinación del valor razonable de la inversión por consultores independientes designados en Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

7.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración considera el dólar estadounidense como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar estadounidense es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara el Fondo con otros productos de inversión en dólares.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

Instrumento	31-12-2024				31-12-2023			
	Nacional	Extranjero	Total	% de total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% de total de activos
Títulos de Renta Variable								
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de Deuda								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones No Registradas								
Acciones no registradas (*)	174.921	-	174.921	98,49%	200.475	-	200.475	98,5%
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	174.921	-	174.921	98,49%	200.475	-	200.475	98,5%
Otras inversiones								
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	174.921	-	174.921	98,49%	200.475	-	200.475	98,5%

(*) La inversión del Fondo en Apoquindo SpA al 31 de diciembre de 2024 considera la valorización al 31 de diciembre de 2024 de Apoquindo SpA., el Fondo mantiene el 50% sobre la sociedad.

(*) La inversión del Fondo en Apoquindo SpA al 31 de diciembre de 2023 considera la valorización al 31 de diciembre de 2023 de Apoquindo SpA., el Fondo mantiene el 50% sobre la sociedad.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(b) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	(25.554)	35.241
Total ganancia (pérdidas)	(25.554)	35.241

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Saldo inicio al 01 de enero:	200.475	165.234
Intereses y reajustes de instrumentos	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(25.554)	35.241
Compras	-	-
Ventas	-	-
Otros movimientos	-	-
Totales	174.921	200.475

(9) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(10) Activos financieros a costo amortizado

(a) Composición de la cartera

Instrumento	31-12-2024				31-12-2023			
	Nacional	Extranjero	Total	% de total de activos	Nacional	Extranjero	Total	% de total de activos
<u>Títulos de Deuda</u>								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranza	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>Inversiones No Registradas</u>								
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados (*)	2.611	-	2.611	1,47%	2.734	-	2.734	1,34%
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	2.611	-	2.611	1,47%	2.734	-	2.734	1,34%
<u>Otras inversiones</u>								
Otras inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	2.611	-	2.611	1,47%	2.734	-	2.734	1,34%

(*) Inversión en pagarés suscritos por Apoquindo SpA.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(b) Efectos en resultados

Otros cambios netos sobre activos financieros a costo amortizado	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	(123)	164
Total ganancia (pérdidas)	(123)	164

(c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

Movimientos de los activos financieros a costo amortizado	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Saldo inicio:	2.734	2.570
Intereses y reajustes	98	106
Diferencias de cambio	(221)	58
Compras	-	-
Ventas	-	-
Otros Movimientos	-	-
Totales	2.611	2.734

(11) Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee inversiones valorizadas por el método de la participación.

(12) Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee propiedades de inversión.

(13) Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Auditoria	-	5
Total	-	5

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(14) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(15) Préstamos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones.

(16) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee otros pasivos financieros que informar.

(17) Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar y pagar.

(18) Ingresos anticipados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

(19) Otros activos y otros pasivos

a) Otros activos:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene otros activos que informar.

b) Otros pasivos:

	31-12-2024	31-12-2023
	MUSD	MUSD
Provisión auditoria	10	4
Provisión valorizador	3	6
Impuesto al exterior	2	-
Total	15	10

INFRA LATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(20) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos por concepto de intereses y reajustes son los siguientes:

	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Intereses y reajustes fondos mutuos	5	5
Intereses activos financieros a costo amortizado (*)	98	106
Total	103	111

(*) Intereses devengados por pagarés suscritos por Apoquindo SpA.

(21) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

(22) Efectivo y equivalentes al efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

Banco	Moneda	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Banco de Chile	Pesos	2	1
Banco de Chile	Dólar	-	-
Fondos mutuos (a)	Dólar	74	317
Total		76	318

(a) El detalle de los fondos mutuos es el siguiente:

Tipo	Institución	Moneda	Cuotas USD	Nº	31-12-2024 MUSD	31-12-2023 MUSD
Corporate Dollar	Banchile	Dólar	1.340,7416	236,5549	-	317
Corporate Dollar	Banchile	Dólar	1.398,4869	53,0061	74	-
Total					74	317

Bancos: El saldo de bancos está compuesto por dineros mantenidos en cuentas corrientes bancarias y su valor libro es igual a su valor razonable.

Fondos Mutuos: Se mantienen inversiones en Fondos Mutuos “Money Market” con el objetivo de preservar su valor y no de obtener rentabilidades.

(23) Remuneraciones Comité de Vigilancia

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Comité de Vigilancia no ha recibido remuneraciones.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(24) Cuotas emitidas

Con fecha 31 de diciembre de 2024, las cuotas vigentes del Fondo ascienden a 206.745.251 cuotas para la serie B con un valor de USD 0,8590.

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

Serie de cuotas	Cuotas emitidas inicialmente	Nº cuotas comprometidas	Nº cuotas suscritas	Nº cuotas pagadas	Nº cuotas disminuidas
Serie A	10.000	-	-	-	-
Serie B	500.000.000	-	206.745.251	206.745.251	-

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

SERIE B

	Nº Cuotas comprometidas	Nº cuotas Suscritas	Nº cuotas pagadas	Nº Cuotas Disminuidas
Saldo de inicio	-	206.745.251	206.745.251	-
Aumentos de capital	-	-	-	-
Disminución de capital	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	206.745.251	206.745.251	-

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle es el siguiente:

Serie de cuotas	Cuotas emitidas inicialmente	Nº cuotas comprometidas	Nº cuotas suscritas	Nº cuotas pagadas	Nº cuotas disminuidas
Serie A	10.000	-	-	-	-
Serie B	500.000.000	-	206.745.251	206.745.251	-

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

SERIE B

	Nº cuotas comprometidas	Nº cuotas suscritas	Nº cuotas pagadas	Nº cuotas disminuidas
Saldo de inicio	-	206.244.031	206.244.031	-
Colocaciones del período	-	501.220	501.220	-
Aumento de capital	-	-	-	-
Disminución de capital	-	-	-	-
Saldo al cierre	-	206.745.251	206.745.251	-

(25) Reparto de patrimonio

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no hay reparto de patrimonio que informar.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(26) Reparto de beneficios a los Aportantes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene reparto de beneficios que informar.

(27) Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad total obtenida por el Fondo en el período se obtiene mediante el método de la Tasa Interna de Retorno (TIR). La TIR es la tasa de interés o rentabilidad que ofrece una inversión. Es decir, es el porcentaje de beneficio o pérdida que tendrá una inversión para las cantidades que no se han retirado del proyecto. Para el cálculo de la TIR se considera principalmente el patrimonio al inicio del periodo, movimientos de capital durante el periodo y el patrimonio al final del periodo.

La rentabilidad obtenida por el Fondo en los períodos que se indican es la siguiente:

Serie A

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la serie A no ha iniciado operaciones por lo que no presenta rentabilidad.

Al 31 de diciembre de 2024, la rentabilidad de la Serie B es la siguiente:

Serie B

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad acumulada		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(13,0068 %)	(13,1687 %)	2,5313%
Real	-	-	-

La rentabilidad del periodo actual corresponderá a la variación entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de cierre de los estados que se informa. La rentabilidad de los últimos 12 meses y últimos 24 meses corresponden a periodos móviles.

Al 31 de diciembre de 2023, la rentabilidad de la Serie B es la siguiente:

Serie B

Tipo de rentabilidad	Rentabilidad acumulada		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	20,9294%	20,9294%	3,3316%
Real	-	-	-

(28) Valor económico de la cuota

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(29) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta inversiones acumuladas en cuotas de fondos de inversión.

(30) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta excesos de inversión.

(31) Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

(32) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

De acuerdo con lo establecido en las Normas de Carácter General de la Comisión para el Mercado Financiero N°235 de 2009 y N°260 de 2009, el Fondo no mantiene en custodia valores de su cartera de inversión dado que estos no son susceptibles de ser custodiados al ser acciones de Sociedades por Acciones desmaterializadas.

(33) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneraciones Sociedad Administradora

Por la administración del Fondo, la Administradora tendrá derecho a recibir una remuneración por estructuración (la “Remuneración por Estructuración”) y una remuneración fija por administración (la “Remuneración de Administración”), según se indica a continuación.

- Remuneración por estructuración:
 - i. La Administradora percibirá por la estructuración del Fondo y con cargo a éste, una Remuneración por Estructuración equivalente a 119.000.- dólares, Impuesto al Valor Agregado (“IVA”) incluido.
 - ii. La remuneración por estructuración se devengará el mismo día que el Fondo entre en operaciones y se pagará en una sola cuota dentro del plazo máximo de 30 días contado desde la fecha de devengo, según la disponibilidad de caja del Fondo.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

- iii. La remuneración por estructuración deberá ser pagada por las Series A y B del Fondo a prorrata de su participación patrimonial en el mismo el día que ésta se devengue. El monto correspondiente a la Serie A deberá ser pagado con IVA incluido mientras que al monto correspondiente a la Serie B deberá descontársele la cantidad correspondiente a IVA.
- Remuneración por administración:
 - i. La Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste, una remuneración de administración trimestral fija equivalente a un cuarto del 0,2975% de los primeros 50.000.000 de Dólares del valor del patrimonio del Fondo y un cuarto del 0,0595% de cualquier valor sobre 50.000.000 de Dólares del valor del patrimonio del Fondo, con un mínimo trimestral de 41.650 Dólares, la que deberá pagarse en Dólares y cuyo monto incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad a la ley. La remuneración por administración indicada comenzará a devengarse solamente una vez que el Fondo haya recibido aportes por un monto equivalente a 500.000 dólares.
 - ii. La remuneración de administración se pagará trimestralmente por el Fondo a la Administradora dentro de los primeros 5 días hábiles del trimestre correspondiente. En caso de que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar el monto total de la remuneración de administración, la totalidad de la remuneración de administración correspondiente deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual deberá enterarse una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.
 - iii. La remuneración de administración deberá ser pagada por las Series A y B del Fondo a prorrata de su participación patrimonial en el mismo el día que ésta se devengue. El monto correspondiente a la Serie A deberá ser pagado con IVA incluido mientras que al monto correspondiente a la Serie B deberá descontársele la cantidad correspondiente a IVA.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

	31-12-2024	31-12-2023
	MUSD	MUSD
Remuneración por administración	195	189
Total	195	189

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

A la fecha de los presentes estados financieros, la Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; no mantienen cuotas del Fondo.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(34) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)

La Sociedad Administradora, está sujeta a las disposiciones del Artículo N°12 de la Ley N°20.712.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	HDI Seguros S.A.	Banco de Chile	38.739	01/04/2024	31/03/2025

(35) Otros gastos de operación

Los gastos de operación del Fondo se presentan a continuación:

Tipo de gasto	Monto del trimestre	Monto acumulado	Monto acumulado
	01-10-2024	ejercicio actual	ejercicio anterior
	31-12-2024	01-01-2024	01-01-2023
	MUSD	31-12-2024	31-12-2023
	MUSD	MUSD	MUSD
Asesorías legales	-	-	1
Asesorías contables y tributarias	4	17	19
Honorarios auditoría (*)	13	31	19
Honorarios tasadores	1	5	6
Otros gastos	-	2	1
Total	18	55	46
% sobre el activo del Fondo	0,010%	0,031%	0,023%

(*) Al 31 de diciembre de 2024, los honorarios por concepto de servicios de auditoría ascienden a MUSD 10, los cuales fueron revisados y aprobados en la asamblea de aportante con fecha 31 de mayo de 2024 y MUSD 21 correspondiente a servicios de tributarios desde el extranjero.

(*) Al 31 de diciembre de 2023, los honorarios por concepto de servicios de auditoría ascienden a MUSD 9, los cuales fueron revisados y aprobados en la asamblea de aportante con fecha 24 de mayo de 2023 y MUSD 10 correspondiente a servicios de tributarios desde el extranjero.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(36) Información estadística

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Serie A del Fondo no presenta información estadística dado que no existen cuotas suscritas y pagadas.

A continuación, se presenta información estadística de las cuotas del Fondo correspondiente a la serie B:

Año 2024				
Serie B				
Mes	Valor libro cuota (USD)	Valor mercado cuota (USD)	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
Enero	0,9262	0,9262	191.486	1
Febrero	0,8903	0,8903	184.064	1
Marzo	0,8796	0,8796	181.861	1
Abril	0,9049	0,9049	187.081	1
Mayo	0,9418	0,9418	194.721	1
Junio	0,9143	0,9143	189.033	1
Julio	0,9148	0,9148	189.136	1
Agosto	0,9446	0,9446	195.296	1
Septiembre	0,9618	0,9618	198.845	1
Octubre	0,8982	0,8982	185.689	1
Noviembre	0,8832	0,8832	182.591	1
Diciembre	0,8590	0,8590	177.593	1

Año 2023				
Serie B				
Mes	Valor libro cuota (USD)	Valor mercado cuota (USD)	Patrimonio (MUSD)	Nº Aportantes
Enero	0,8665	0,8665	178.707	1
Febrero	0,8397	0,8397	173.188	1
Marzo	0,8816	0,8816	181.993	1
Abril	0,8676	0,8676	179.088	1
Mayo	0,8587	0,8587	177.252	1
Junio	0,8693	0,8693	179.446	1
Julio	0,8289	0,8289	171.109	1
Agosto	0,8161	0,8161	168.469	1
Septiembre	0,7781	0,7781	160.619	1
Octubre	0,7748	0,7748	159.939	1
Noviembre	0,8014	0,8014	165.435	1
Diciembre	0,9844	0,9844	203.512	1

El valor cuota mercado es el mismo que el valor libro, ya que las cuotas del Fondo no transan activamente en el mercado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los valores correspondientes al valor libro y valor cuota mercado equivalen al valor contable del patrimonio del Fondo dividido por el número de cuotas vigentes.

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

Notas explicativas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en miles de dólares – MUSD)

(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no realiza consolidación de subsidiarias o filiales ya que, si bien mantiene un 50% de participación sobre la sociedad Apoquindo SpA, existe un acuerdo conjunto que otorga control conjunto al Fondo. De esta manera, y de acuerdo con lo indicado en el párrafo 18 de la NIC 28, el Fondo opta por valorizar su inversión a valor razonable de acuerdo con lo indicado en IFRS 9.

(38) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad Administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(39) Hechos relevantes

Con fecha 16 de marzo de 2023, se realizó una suscripción de cuotas del Fondo, a través de aporte de capital, por un total de MUSD 146, equivalentes a 179.920 cuotas, a un valor de US\$ 0,8118 cada una.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, se realizó una suscripción de cuotas del Fondo, a través de aporte de capital, por un total de MUSD 250, equivalentes a 321.300 cuotas, a un valor de US\$ 0,7781 cada una.

Al 31 de diciembre de 2024, no han ocurrido otros hechos relevantes que informar.

(40) Hechos posteriores

Con fecha al 1 de febrero de 2025 queda derogada la Circular N° 1869 de 2010 y entra en vigencia la Norma de carácter general N°507 emitida por la Comisión para el mercado financieros, el cual tiene como propósito principal garantizar que la Administradora opere bajo una estructura sólida, capaz de gestionar adecuadamente los riesgos inherentes a sus actividades, proteger a los inversionistas y asegurar la estabilidad del sistema financiero. De igual manera entra en vigencia la Norma carácter general 510 derogando las circulares N°1.939 y 2.020 y la Norma de Carácter General N°256 la cual proporciona instrucciones sobre la gestión de riesgos operacionales para diversas entidades, asegurando una gestión coherente y robusta.

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen hechos posteriores que informar.

* * * * *

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros.

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL MUSD	EXTRANJERO MUSD	TOTAL MUSD	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	174.921	-	174.921	98,49%
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	2.611	-	2.611	1,47%
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTAL	177.532	-	177.532	99,96%

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros.

B. ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADO Y REALIZADO

DESCRIPCIÓN	01-01-2024 31-12-2024 MUSD	01-01-2023 31-12-2023 MUSD
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	2	2
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	2	2
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(25.775)	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	(25.554)	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	(221)	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	101	35.408
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	35.241
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	3	3
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	58
Intereses devengados de títulos de deuda	98	106
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(250)	(235)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(195)	(189)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	(55)	(46)
Otros gastos	-	-
DIFERENCIA DE CAMBIO	3	(2)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(25.919)	35.173

INFRALATINA FONDO DE INVERSIÓN

ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros.

C. ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
DESCRIPCIÓN	MUSD	MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(26.023)	(235)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	2	2
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(25.775)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(250)	(235)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	(2)
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(55.838)	(55.605)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(3.843)	(3.610)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(3.845)	(3.612)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	2	2
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	(51.995)	(51.995)
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(51.995)	(51.955)
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(81.861)	(55.840)